

**Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo**

**Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-13039-16-0982-2018

982-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance***

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Muestra Auditada:

3 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

***Antecedentes***

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por parte de prácticamente todos los municipios del país, debido a su ya larga historia dentro del FISM-DF, cuyos orígenes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con base en los resultados y recomendaciones del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en el fondo, así como los apoyos en promoción, capacitación supervisión y evaluación de la misma por parte de las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora continua en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos locales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones Federales y los gobiernos locales contarán con las herramientas necesarias para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

## **Resultados**

### **Integración y Operación**

1. En la revisión de las áreas encargadas del funcionamiento de los comités de participación social de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), y de conformidad con la normativa aplicable, se identificó a la Dirección de Obras Públicas del municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, como el área encargada de promover, constituir y apoyar la formación de los comités de obra del FISM-DF y cuya estructura organizacional se encontró en el organigrama del municipio de Mineral del Monte, Hidalgo. El titular encargado del área lleva en el cargo un año y dos meses y dispuso de cinco personas para llevar a cabo las actividades de participación social del fondo. Asimismo, en 2017 el municipio dispuso de un plan de trabajo en relación con la participación social del FISM-DF.

Por otra parte, el Director de Obras Públicas señaló mediante entrevista que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) apoyó en la constitución, seguimiento y operación de un comité de obra, al ejecutar una obra de forma coordinada con el municipio con recursos del FISM-DF y recursos del programa 3x1 para migrantes. Se mencionó que la promoción para la constitución de los comités (denominados comités de obra) fue mediante convocatorias y

oficios; asimismo, el municipio realizó el seguimiento de las acciones y observaciones de los comités por medio de formatos de seguimiento de obra y bitácoras de obra. Adicionalmente, los resultados de las actividades de los comités fueron difundidos en las asambleas generales que se realizaron para la conformación de éstos; además, el municipio llevó a cabo una evaluación del desempeño de los comités del FISM-DF. El municipio otorgó capacitación a los integrantes de los comités en acción coordinada con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo. Por último, dispuso de la línea telefónica y de los formatos de seguimiento de obra, como mecanismos para captar, registrar y dar atención a las observaciones de los comités.

**2.** Con la revisión de la relación de tres obras ejecutadas con el FISM-DF se identificó que el 66.7% (dos obras) fueron terminadas, 33.3% (una obra) se encontraba en proceso. Asimismo, se verificó que una obra se realizó con apoyo de la SEDESOL. En las tres obras ejecutadas, se dispuso de un Comité de Obra, como lo respaldó su acta de constitución.

Al respecto, los tres comités de obra indicaron que se constituyó un comité, y en todos los casos, el municipio fue quien promovió su constitución. Asimismo, los comités entrevistados señalaron que dispusieron de una copia del acta constitutiva.

**3.** Con la revisión de las convocatorias y oficios se constató la promoción ante la ciudadanía que realizó el municipio para la integración de los comités de obra encargados de vigilar el desarrollo de las obras. Al respecto, el 66.7% (dos de tres obras) dispusieron del acta de entrega-recepción, con la firma de algún integrante de los comités de obras del fondo. Cabe señalar que el 33.3% (una de tres obras) aún continuaba en proceso. Asimismo, se revisaron formatos de seguimiento de obra elaborados por los integrantes de los comités, en donde se presentó el avance y el seguimiento de las obras, con lo cual se verificó que los comités intervinieron en los distintos procesos para la vigilancia de las obras del FISM-DF.

Mediante la entrevista realizada a tres comités de beneficiarios, éstos afirmaron que se enteraron de la conformación del comité mediante convocatorias; asimismo, sus principales actividades fueron las de seguimiento y vigilancia. Con respecto de la firma del acta de entrega-recepción de la obra, dos comités mencionaron que participaron y firmaron el acta de entrega-recepción de las obras y realizaron formatos de seguimiento de obra, mientras que un comité señaló que realizó formatos de seguimiento de obra, pero aún no se dispuso del acta de entrega recepción debido a que la obra sigue en proceso.

**4.** Con la revisión de los formatos del seguimiento de obra y las bitácoras de obra, firmados por los integrantes de los comités de obra, se verificó que el municipio dio seguimiento y atención a las acciones realizadas por los comités que intervinieron en la vigilancia de las obras ejecutadas con el FISM-DF. Asimismo, mediante entrevista aplicada a miembros de tres comités, éstos señalaron que no reportaron ninguna irregularidad u observación al municipio ya que no se presentaron durante el desarrollo de las obras. Con respecto a la opinión de los comités sobre la calidad de la obra ejecutada, dos indicaron que la obra se realizó y operó adecuadamente y, finalmente, un comité señaló que la obra continuaba en proceso.

#### **Capacitación y Asistencia**

**5.** Con la revisión de actas de capacitación de comités de obra, listas de asistencia, memoria fotográfica y convocatorias para la integración de los comités, se constató que el municipio

otorgó capacitación a los integrantes de los comités de obra en coordinación con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo; asimismo, mediante la revisión de las actas de integración de los comités y de los acuses de recibo, se confirmó la entrega del material de capacitación, así como el expediente técnico de las obras, y anexos técnicos para su correcta vigilancia.

Como parte de esta auditoría se entrevistó a tres miembros de los comités de beneficiarios, los cuales afirmaron que al constituirse el comité recibieron capacitación, del municipio y de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo; además, los comités señalaron que los temas de capacitación fueron suficientes para cumplir sus funciones e indicaron que recibieron la información correspondiente a las características técnicas, el presupuesto y las metas físicas de las obras, para apoyar su seguimiento y vigilancia.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Se constató que la Dirección de Obras Públicas dispuso de mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias de los comités de obra, por medio de la entrega de volantes informativos a éstos, con los formatos de seguimiento de obra y de forma personal; asimismo, la Dirección de Obras Públicas dio atención y seguimiento a las inconformidades expuestas por estas figuras. Al respecto, se entrevistó a tres de esos comités, los cuales manifestaron conocer la línea telefónica y la atención de manera personal, como los medios por los cuales pueden externar sus quejas, denuncias y sugerencias.

### **Transparencia y Difusión**

7. Mediante la revisión de las actas de integración de los comités de obra, volantes, así como de las convocatorias a las asambleas públicas para la integración de los comités, se verificó que se llevó a cabo la difusión de la existencia de los comités de obra y de las actividades realizadas por éstos, entre la ciudadanía. Adicionalmente, por medio de la consulta directa realizada a tres comités, éstos indicaron que el municipio les dio a conocer el resultado de sus actividades de manera personal.

### **Evaluación de la Gestión y Resultados**

8. Con la revisión del Resumen de Encuestas de Comités de Obra y las encuestas de satisfacción de obra, se constató que el municipio realizó una evaluación del desempeño de los comités de obra, en la cual se expresaron los puntos de vista sobre la realización de las obras con el fondo.

9. Con el análisis de la información entregada para los trabajos de auditoría de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se determinaron las fortalezas mencionadas a continuación:

#### **FORTALEZAS**

- La Dirección de Obras Públicas del municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, fue el área encargada de la promoción, constitución y operación de los comités de obra en el municipio en 2017.

- La Dirección de Obras Públicas dispuso de un programa de trabajo anual en relación con la participación social del FISM-DF.
- El municipio realizó convocatorias para promover la conformación de los comités de obra.
- Se constituyó un Comité de Obra en cada una de las obras ejecutadas con el fondo.
- Se dispuso del 100.0% de las actas de entrega-recepción con la firma de un integrante del comité en la totalidad de las obras terminadas.
- El municipio realizó el seguimiento de los comités de obra mediante formatos de seguimiento de obra y bitácoras de obra elaborados por los comités.
- Se capacitó y se entregó información sobre las obras (verificado mediante oficios) a los comités de obra.
- El municipio estableció un mecanismo formal para las captación, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités.
- Se difundió entre la ciudadanía la existencia de los comités de obra y las actividades realizadas por éstos.
- El municipio llevó a cabo una evaluación del desempeño de los comités del FISM-DF.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la integración y operación de tres comités de beneficiarios de tres obras financiadas con recursos del FISM-DF. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, existió un avance en la estrategia de impulsar la participación social en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El municipio dispuso de la Dirección de Obras Públicas, para promover la participación social en el FISM-DF; la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) apoyó en la constitución, seguimiento y operación de un comité de obra, al ejecutar una obra de forma coordinada con el municipio. El municipio dispuso de un programa de trabajo anual en relación con la participación social del fondo y realizó convocatorias para promover la conformación de los comités de obra. Adicionalmente, realizó el seguimiento, capacitó y entregó información técnica sobre las obras a los comités, acción coordinada con la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo; dispuso de mecanismos formales de registro y atención de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités. Asimismo, los resultados de las actividades de los comités de obra fueron difundidos por medio de volantes y durante las asambleas públicas; finalmente, el municipio realizó una evaluación del desempeño de los comités de obra del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección de Obras Públicas.